

Ayuntamiento de Burjassot

Edicto del Ayuntamiento de Burjassot sobre aprobación inicial del presupuesto municipal de 2023 (expediente 2022/13295D).

ED3ICTO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2022, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General consolidado del Ayuntamiento de Burjassot para el ejercicio 2023, en el que se integra el de la propia Entidad y el de la sociedad mercantil de capital íntegramente municipal CEMEF, SL, así como sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual. Expte. 2022/13295D

Se somete a información pública el Presupuesto General para el 2022, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados por plazo de quince días a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el Presupuesto para el ejercicio del 2022, procediéndose a su inserción, resumido por capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia. En caso contrario el Pleno dispone de un mes para resolverlas.

Burjassot, a 1 de diciembre de 2022.—El alcalde-presidente, Rafael García García.

2022/14479